

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 6

ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO EN MANEJO AMBIENTAL, CON CONOCIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL APOYO OPERATIVO-ADMINISTRATIVO DEL SG-SST DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

INFORMACION GENERAL

ÁREA SOLICITANTE	ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LÍDER ADMINISTRATIVO
FECHA DE ELABORACION	OCTUBRE DE 2023
SUPERVISOR	LÍDER ADMINISTRATIVO
APOYO TECNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

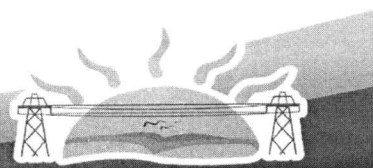
La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *"por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares."*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, el área administrativa de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** estratégicamente considera que la contratación de un tecnólogo en manejo ambiental, con conocimientos en seguridad y salud en el trabajo para el apoyo operativo-administrativo del SG-SST y SGA. Esta decisión se justifica por las siguientes razones:

1. Inspecciones y Condiciones Laborales: El tecnólogo será una pieza fundamental al apoyar en las inspecciones y evaluación de las condiciones laborales. Su habilidad para identificar riesgos y proponer medidas correctivas contribuirá a crear un entorno de trabajo más seguro y eficiente, reduciendo la probabilidad de incidentes y promoviendo la seguridad del personal.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 6

- Promoción de prácticas seguras y saludables: La investigación y el desarrollo de la planificación de actividades seguras y saludables son esenciales para una cultura laboral enfocada en el bienestar de los trabajadores.
- Manejo Integral de residuos y Gestión Ambiental: La gestión adecuada de los residuos y la articulación con la gestión ambiental son elementos cruciales para la sostenibilidad y el cumplimiento normativo.
- Cumplimiento normativo: La supervisión y el reporte del cumplimiento normativo relacionado con la seguridad y salud en el trabajo son fundamentales para evitar problemas legales y sanciones.
- Identificación y Registro de Riesgos: La capacidad de identificar, inspeccionar y registrar riesgos es esencial para prevenir incidentes. El tecnólogo contribuirá al registro de situaciones potencialmente peligrosas, lo que permitirá tomar acciones preventivas y corregir problemas antes de que se conviertan en amenazas reales.
- Acompañamiento en Campo: El tecnólogo proporcionará un valioso acompañamiento en actividades de campo, trabajando en conjunto con el personal técnico y operativo. Esta colaboración permitirá identificar peligros, evaluar riesgos y tomar medidas preventivas en tiempo real, reforzando la seguridad en todas las operaciones.
- Registro y Control Eficaz: El registro y control de actividades ejecutadas en campo son fundamentales para mantener una operación segura y cumplir con los requerimientos normativos. El tecnólogo se encargará de asegurar que los registros estén completos y correctamente diligenciados por los supervisores y coordinadores, garantizando la trazabilidad de las acciones.

En conclusión, la contratación de un Tecnólogo en Manejo Ambiental con conocimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo fortalecerá significativamente la capacidad de la organización para gestionar tanto la seguridad y salud de los trabajadores como los aspectos ambientales de manera integral. Sus funciones serán esenciales para la promoción de un ambiente laboral seguro, saludable y sostenible, lo que repercutirá en la productividad, la eficiencia y la reputación positiva de la empresa.

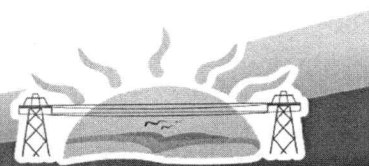
OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO EN MANEJO AMBIENTAL, CON CONOCIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL APOYO OPERATIVO-ADMINISTRATIVO DEL SG-SST DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODO	FORMA PAGO	V/UNIT	V/TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO EN MANEJO AMBIENTAL, CON CONOCIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL APOYO OPERATIVO-ADMINISTRATIVO DEL SG-SST DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023	CUATRO (03) PAGOS IGUALES	\$2.000.000,00	\$6.000.000,00



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 6

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** a: **1)** Apoyar en las inspecciones, condiciones de los lugares de trabajo, apoyar en las actividades de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, ambientales y de seguridad industrial; **2)** Apoyar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo con el apoyo en la investigación y desarrollo de la planeación de actividades que promuevan un ambiente apropiado a los trabajadores. **3)** Realizar actividades de articulación con la gestión ambiental en el manejo integral de residuos, así como identificación, fuentes, clasificación y aprovechamiento de estos. **4)** Monitorear y reportar el cumplimiento de la normatividad relacionada con las condiciones seguras y saludables en el trabajo. **5)** Identificar, inspeccionar y registrar riesgos en el desarrollo de las actividades en el trabajo. **6)** Apoyar la implementación, registro y seguimiento del sistema y programas de gestión de seguridad ocupacional, higiene, ambientales y de seguridad industrial. **7)** Acompañamiento en las actividades de campo al personal técnico y operativo, identificar peligros, valorar y evaluar riesgos. **8)** Llevar el registro (formatos, preoperacionales, permisos de trabajo, etc.) de las actividades ejecutadas en campo con el equipo técnico operativo; estos registros deben ser diligenciados por los supervisores y/o coordinadores de los equipos de trabajo. **9)** Reporte de actos y condiciones inseguras en los lugares de trabajo de la organización, (administrativa y operativa). Entre otras que sean propias del SG-SST. **10)** Participar en las actividades de capacitación programadas por la empresa, las relacionadas con los Sistemas de Gestión de Seguridad en el Trabajo, de Calidad y demás implementados por la empresa y que hagan parte del plan de capacitación. **11)** Mantener estricta confidencialidad sobre la información y documentación a su cargo garantizando la seguridad de esta; **12)** Desempeñar las demás funciones asignadas por su jefe inmediato. **13)** Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos en la ejecución contractual.

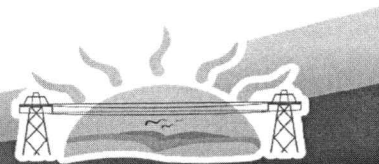
OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.: ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. se compromete a: **1)** Vigilar y controlar la debida y cumplida ejecución del contrato. **2)** Pagar al contratista lo pactado en el contrato una vez entregada la cuenta de cobro y los soportes de la misma. **3)** Facilitar al contratista, los medios, documentos y demás que le faciliten la ejecución del contrato. y **4)** Afiliar al **CONTRATISTA** a la Aseguradora de Riesgos Laborales. **5)** Vigilar y Controlar el estricto cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, y todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19.

GARANTIAS:

Teniendo en cuenta a la naturaleza del contrato, no se le exige al contratista expedir garantía alguna, sin embargo, no se le exime de cumplir el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023** y se contará a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 6

LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA, se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la Sede Principal de la Empresa, ubicada en la Calle 22 N° 9-40 del Barrio Camilo Cortes Municipio de Puerto Carreño Departamento del Vichada, de conformidad con su propuesta presentada.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la cuantía y tipo de contrato a celebrar **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantará el proceso de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII numeral 3.1. Literal f) **Para la prestación de servicios personales - servicios técnicos y tecnológicos**, del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**). En la modalidad de Contratación Sin Solicitud de Ofertas y/o Contratación Directa y en concordancia con la Ley 142 de 1994.

PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

PARÁGRAFO 1.- La empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** paga el 100% de ARL al contratista por considerarse de alto riesgo su labor en la organización.

Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

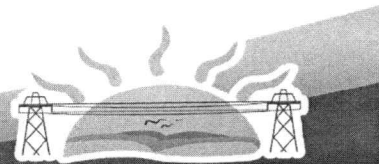
PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.1.2.02.02.008.02 SERVICIOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS** del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2023. El cual cuenta con respaldo presupuestal.

VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato a celebrar será hasta por la suma de: **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000,00)**, valor que **ELECTROVICHADA S.A. ESP** pagará de la siguiente manera: Tres (03) cuotas iguales, por valor de: **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$2.000.000,00)** cada una, previa presentación de: Equivalente a factura, informe de actividades desarrolladas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.

PARÁGRAFO 1.- El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de prestación de Servicios.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 6

PARAGRAFO 2. Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

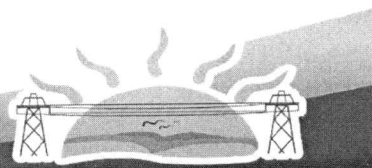
ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- Hoja de Vida.
- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica.
- Certificaciones de estudios Profesionales (si aplica)
- Certificación de Estudios de Especialista (si aplica)
- Certificación de vigencia de la tarjeta profesional (si aplica)
- Acreditar los aportes al sistema de seguridad social integral.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Registro Único Tributario (RUT)
- Declaración juramentada de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la empresa ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá ejercer sus labores dentro de las instalaciones de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada de Electrovichada S.A E.S.P.



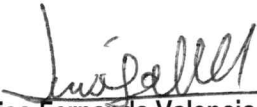
	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 6

MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

1	N
Específico	Clase
Interno	Fuente
Ejecución	Etapas
Operacional	Tipo
Retraso en las actividades a su cargo y por ende en el desarrollo de las actividades propias del área ocasionando problemas de	Descripción
Retraso en el desarrollo de las actividades propias del área ocasionando problemas de	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	Probabilidad
2	Impacto
3	Valoración
Bajo	Categoría
Contratista	¿A quién se le asigna?
Seguimiento continuo al estado de las actividades asignadas a	Tratamiento/Control a ser implementado
1	Probabilidad
2	Impacto
3	Valoración
Bajo	Categoría
No	¿Afecta la ejecución del contrato?
Supervisor Designado	Responsable por implementar el tratamiento
Septiembre de 2023	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Diciembre de 2023	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Seguimiento a la ejecución del contrato	¿Cómo se realiza el monitoreo?
Mensual	Periodicidad
Monitoreo y revisión	

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Área Administrativa de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** y/o a quien el Representante legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.


Luisa Fernanda Valencia Hoyos
 Profesional Compras y Suministros

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583

